



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 67/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Vista la instancia de D. Marcos González Martín, con DNI nº 42.197.281D, en calidad de Presidente del Club Ciclista Lucandia-Barlobike, con CIF nº G38383204; organizador de las pruebas deportivas ciclistas de montaña denominadas “X Barlobike 2022” y “Pruebas XCO resistencia Barlobike 2022”; con registro de entrada nº 134, de fecha 31/01/2022, solicitando ayuda económica por importe de 3.000,00 €, para la organización y celebración de dichas pruebas ciclistas, así como para la organización de dicho club ciclista.

Visto el informe de Secretaría – Intervención, dando cuenta de que en la base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este ayuntamiento para el año 2022 (Presupuesto prorrogado), se contempla una ayuda económica nominada al Club Ciclista Lucandia para las pruebas “XCO resistencia Barlobike” y “Barlobike 2022”, por importe de 2.700,00 €; que irían con cargo a la aplicación nº 34100-47905, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2022, denominada “Subvenciones a actividades deportivas”, dotada de importe sin comprometer suficiente para sufragar la aportación dineraria que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 2.700,00 €, al Club Ciclista Lucandia, con CIF nº G38383204D, para gastos de organización de las referidas pruebas deportivas; y justificar la misma antes del día 31 de diciembre de 2022.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a ocho de abril de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

